



C.I.F. G73544629

Federación Española de Asociaciones Autocaravanistas

COMUNICADO

Miembro de



Fédération Internationale
des Clubs de Motorhomes

AGRADECIMIENTO PÚBLICO AL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE TÍAS (LANZAROTE) POR LA MODIFICACIÓN DE LA ORDENANZA REGULADORA DE CIRCULACIÓN EN LO RELATIVO AL USO DE LA AUTOCARAVANA

Habiendo tenido conocimiento de que con fecha 11 de marzo de 2009 se ha publicado en el *Boletín Oficial de la Provincia de Las Palmas* el texto definitivo de la *Ordenanza Reguladora de Circulación del Excmo. Ayuntamiento de Tías* y siendo que en el mismo se ha incorporado al artículo 7.4 un epígrafe B, por lo que su redacción final es:

- A. *Se prohíbe el estacionamiento de caravanas, remolques o similares para su utilización como lugar habitable con cierta vocación de permanencia.*
- B. *En el caso de las autocaravanas, se permite el estacionamiento siempre que no se despliegue elementos de acampada que desborden el perímetro del vehículo.*

la Federación Española de Asociaciones Autocaravanistas - FEAA –que en su momento presentó alegaciones al texto original– **quiere públicamente agradecer a la corporación municipal de Tías (Lanzarote) el que haya escuchado la voz del colectivo autocaravanista y haya sido capaz de ejercer su legítimo derecho a regular y ordenar el estacionamiento y la circulación en su casco urbano sin perjuicio del derecho de los autocaravanistas** a estacionar en las condiciones que establece la legislación de tráfico y conforme a lo aclarado por la DGT en la *Instrucción 08/V-74*.

Confiamos en que el ejemplo dado por la localidad de Tías (Lanzarote) sea seguido por otros muchos municipios españoles que, hasta ahora, no han sabido dar una respuesta adecuada a esta cuestión, provocando conflictos innecesarios que, en definitiva, contribuyen a una mala imagen del municipio entre el colectivo autocaravanista y un desaprovechamiento del potencial que este tipo de turismo tiene.



C.I.F. G73544629

Federación Española de *Asociaciones Autocaravanistas*

COMUNICADO

Miembro de



**Fédération Internationale
des Clubs de Motorhomes**

Estamos seguros que actitudes como la del Ayuntamiento de Tías (Lanzarote) se irán imponiendo progresivamente en nuestro país, hasta ponernos al nivel de otros países de Europa, donde la actividad autocaravanista no sólo no es perseguida sino que es promocionada por el indudable interés que tiene y su potencial tanto económico como difusor del conocimiento del patrimonio y la cultura.

Por último queremos también agradecer a quienes –estando asociados o no, perteneciendo a esta federación o no– cuando tienen conocimiento de situaciones en las que pueden verse perjudicados los intereses de los autocaravanistas contactan con las asociaciones regionales correspondientes o directamente con la **FEAA** para comunicarlo y que puedan iniciarse las gestiones encaminadas a su resolución.

3 de abril de 2009